ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, AYUNTAMIENTO 2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:05 horas del día 9 nueve de septiembre del 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, , de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Proyecto PMDUOET, estado que guarda.
4. Avances Página Web IMPLAN
5. Proyectos 2021.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
5. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
6. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
7. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
8. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

11. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;
12. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza, el Lic. Luis Michelini Cueto y el C.P. Roberto Serrano Chirino el Arq. Ramón González Flores informa que los tres dieron cuenta y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Proyecto PMDUOET, estado que guarda.

Para abordar el punto cuarto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González quien comenta que después de los eventos sucedidos en la Sesión de Ayuntamiento del 29 de agosto del presente, sin embargo, al respecto de este tema son tres puntos a informar.

El primero, continúa el Arq. González, es referente a la solicitud al Secretario del H. Ayuntamiento para que se reconsiderara el modificar la nota mostrada en la gaceta municipal, tal como se acordó en la pasada sesión de este Consejo Consultivo, y posteriormente esa nota fue retirada de la página del municipio.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. González dice que el segundo es que la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió al IMPLAN el sentido de la votación de la sesión ordinaria número 38 en relación al PMDUOET.

Y por último punto del tema, a consecuencia del resultado de votación del PMDUOET, el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos de Suelo fue turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos en donde se analizará la viabilidad debido a que por el momento no existe instrumento de planeación que se deba regular normativamente, siendo este el objetivo que se pretendía con el REZUDS.

El Arq. Martínez interviene para comentar en relación al tema, qué es lo que sigue y cuál será la participación de este Consejo en ese proceso, a lo que el Arq. González responde que como IMPLAN, nosotros tendríamos que esperar a que la autoridad tome una decisión, esto significa que la Junta Directiva determinará y esta a su vez informará al Ayuntamiento del procedimiento para que se tome una decisión; la decisión sería en el sentido de definir la mecánica que se seguirá puesto que el PMDUOET es un instrumento que debe de ser actualizado.

Abonando a lo anterior, la Dra. Ordaz comenta que de la voz del IPLANEG, se planteó la posibilidad de que se retomara el proceso en el punto en que se envió al Ayuntamiento, sin embargo, depende del Ayuntamiento esta decisión.

El Arq. Stein, hace uso de la voz para proponer a los asistentes el emitir un posicionamiento por parte de este Consejo Consultivo, puesto que varios organismos, colegios y demás lo han hecho y nosotros somos los principales actores en este punto. Sugiero realizar un posicionamiento cordial, invitar a los regidores que votaron en contra a una mesa de trabajo en el que nos explicaran las razones por las que votaron en contra, y ahí mismo intentar solucionarlo o bien llevarnos ese trabajo e intentar resolver o solventar esa observación. Una vez hecho este ejercicio, realizar una propuesta definitiva al Ayuntamiento a fin de que sea aprobado el programa.

Haciendo uso de la voz, el Arq. Villegas manifiesta su apoyo a la propuesta del Arq. Stein, con una pequeña modificación, invitar no sólo a los que votaron en contra, sino también a los que votaron a favor, primero para no hacer distinción entre los integrantes del cuerpo edilicio, y segundo porque de lo observado durante la sesión de Ayuntamiento, se reflejó claramente que los regidores y síndicos no conocían el documento.

La Dra. Ordaz, respecto al comentario del Arq. Villegas comenta que dos días antes de la Sesión de Ayuntamiento se realizó una reunión en la que estuvieron presentes el Arq. González, el Arq. Arredondo, el Arq. Stein y ella misma, con integrantes del Ayuntamiento para presentar el Proyecto y éstos lo conocieran y despejaran todas las dudas que tuvieran al respecto, atendiendo todo en lo que tenían duda teniendo una duración de más de cuatro horas. Creo, continúa la Dra. Ordaz, que el voto ya estaba decidido antes de esta reunión y de la misma sesión, pero si consideran que es necesario hacer otra reunión estoy en la mejor disposición de hacerla.

El Ing. Aviña concuerda con los compañeros respecto a que, de lo que él observó, el cuerpo edilicio claramente no conocían el documento; votaron por llevar la contra no sé si con el Alcalde o con el IMPLAN, y coincide en que es necesario que aquellos que votaron en contra se pronuncien respecto a qué se basó esta decisión para así estar en posibilidad de identificar y en caso de que haya que corregir algo hacerlo para llevar a buen término este Proyecto a la brevedad.

La Lic. Maldonado, hace uso de la voz para manifestar su aprobación respecto a la postura de los consejeros anteriores, considera que si es necesario volver a hacer esta presentación invitando a los integrantes del H. Ayuntamiento para conocer y resolver sus inquietudes, hacerlo, porque además algunos manifestaron que se hizo por debajo del agua y ellos no tuvieron conocimiento. En lo personal no sé que más tiempo necesitaban para conocer el programa porque creo que fue suficiente para conocerlo y hacer observaciones al respecto. En el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses estamos en la mejor disposición de apoyar en lo que se requiera para hacer que este Proyecto prospere y no se quede archivado y se deje a un lado.

El Lic. Torres coincide con los anteriores expositores en que es necesario conocer los puntos que consideran negativos en el documento, ya sea por falta de conocimiento o bien porque no lo

entendieron en general, ya que esto nos puede servir como base para solventar sus dudas y con esto en manos, podemos ir identificando y resolviendo estos y una vez atendidas todas las observaciones, entonces si realizar una mesa de diálogo en las que se expongan y se resuelvan las observaciones realizadas.

Haciendo nuevamente uso de la voz, el Arq. Stein comenta que dentro de la Junta Directiva hay cinco integrantes del H. Ayuntamiento y dos de ellas votaron en contra, y que tienen pleno conocimiento del programa, por lo que soy de la idea de no meternos en el aspecto político, porque nuestro ámbito es meramente técnico, por lo que considero que es necesario manifestar nuestra postura y hacer una primera reunión con todos los integrantes del Ayuntamiento en el que nos indiquen sus observaciones. Estamos claros que este programa afectará varios intereses particulares y beneficiará otros cuantos, pero de igual manera programar reuniones con los afectados y tratar de resolver lo mejor posible estas situaciones. Una vez solventado todo entonces poder estar en posibilidad de votarlo y concluirlo de manera favorable.

La Dra. Ordaz agrega que ella considera que subir más mesas de diálogo sería introducirse a la arena política y considera que la mejor opción es generar un escrito y derivado de este hacer un análisis para poder dialogarlo de manera directa, con el objetivo de ser una postura más técnica.

Abonando a lo anterior, el Arq. Martínez, concuerda en que la mejor forma de realizar el posicionamiento del Consejo, es generar el documento que contenga la postura de éste, para posteriormente realizar una mesa de diálogo que permita la resolución del proyecto de la mejor manera.

Al respecto de la parte política, el Arq. Martínez comenta que independientemente de que ninguno de los aquí reunidos tenga intención de participar en este ámbito, los sucesos referidos han involucrado a este Consejo, ya que así se expresó por varios miembros del cuerpo edilicio; por lo que considera que sí se debe hacer un posicionamiento muy cordial pero también determinado, en el que se solicite puntualmente a los que votaron en contra saber sus razones para votarlo en contra.

Terminados los comentarios de los consejeros, la Dra. Ordaz solicita a los asistentes emitir su voto a favor o en contra de la propuesta de realizar un posicionamiento del Consejo Consultivo respecto de la votación negativa del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), resultando aprobado por unanimidad.

Avances Página Web IMPLAN

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz nuevamente al Arq. González, quien comenta que en la sesión pasada se informó el avance que se tenía al momento, aclarando que se había dado prioridad a la parte de transparencia y a las obligaciones que estamos sujetos como entes públicos de la administración, y que en esta ocasión se hablaría del avance que se tiene en cuanto a la pestaña de cartografía a cargo de la Urb. Teresa Sánchez.

Iniciando con su presentación, la Urb. Sánchez comenta que, como ya se había comentado, en base a nuestro marco normativo, la Ley Orgánica Municipal, el Código Territorial y el mismo Reglamento del Instituto, tenemos como atribución de difundir los instrumentos de planeación, los ejercicios de participación del COPLADEM, la Planeación Estratégica el Sistema Municipal de Planeación Estadística y Geográfica y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; teniendo esto como referencia, en esta ocasión, se presentará lo referente a los Instrumentos de Planeación y Cartografía.

En relación al primero, prosigue la Urb. Sánchez, se tiene como instrumentos de planeación base el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040, Programa de Gobierno Municipal 2018- 2021 y el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población 2012, que es el vigente y los Instrumentos de Gestión que se desprenden los tres principales. En relación al acervo documental se incluyen los instrumentos que estuvieron vigentes conforme al paso del tiempo. Cada instrumento despliega su información, así como los documentos descargables.

En relación a la cartografía, la Urb. Sánchez presenta lo correspondiente a las capas que se encuentran disponibles para consulta, y explica dentro de la página la forma en la que se presenta esta información.

Al respecto de la página, el Lic. Torres pregunta que cuando se tiene programado que esté en uso para la ciudadanía, a lo que el Arq. Ramón responde que la página está a la vista del público en general.

La Arq. Maldonado hace uso de la voz para preguntar si la información que se estará compartiendo en la página de Web del IMPLAN será la correspondiente al POT- CP 2012, o la del PMDUOET, a lo que la Dra. Ordaz responde que la información que se encuentra disponible en la página es la que se encuentra vigente.

Proyectos 2021.

Para atender el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González y a su equipo; para explicar el punto, el Lic. Jesús Blanco toma la palabra para explicar que este punto se refiere al concepto de elaboración del Proyecto de Egresos 2021 el cual es definido por la Administración Central a través de la Tesorería Municipal.

En este caso, continúa el Lic. Blanco, el IMPLAN basándose en la metodología establecida por la Tesorería Municipal, la cual tiene su soporte en el marco lógico, identifica que el problema general que se tiene es que “El Sistema Municipal de Planeación se encuentra incompleto y desalineado normativamente”, generando una situación adversa que se tiene que solucionar.

Identificando lo anterior, prosigue el Lic. Blanco, el objetivo que se tiene es que “El Sistema Municipal de Planeación se encuentre completo y alineado normativamente”. Para lograr esto se establecen una serie de propósitos, componentes y actividades a fin de dar cumplimiento cabal a lo establecido anteriormente, vertidas en las siguientes tablas:

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de un crecimiento urbano ordenado, con eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación.		Porcentaje de ciudadanos encuestados que cuenta con una opinión positiva sobre el desempeño de la administración municipal	Reporte de Encuesta de satisfacción ciudadana sobre el desempeño de la administración municipal de manera semestral dentro los expedientes, del área de atención ciudadana.	La percepción de la población del municipio no se ve afectada por inadecuadas condiciones económicas y/o sociales ajenas a esta administración municipal
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con un crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación.		Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas para procurar el crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación	Expedientes anuales con evidencia de las acciones ejecutadas, archivados en el Instituto Municipal de Planeación.	Cumplimiento por parte de las dependencias en las metas y normatividad establecida
COMPONENTES:				
1	Mecanismos de participación ciudadana otorgados a la planeación del municipio	Porcentaje de cumplimiento en el número de acuerdos generados	Informe mensual con expediente de Actas de los órganos de participación, archivados el	Interés por parte de las dependencias en elaborar y evaluar los instrumentos de planeación y normativos
2	Instrumentos de planeación territorial actualizados	Del total de instrumentos de planeación territorial programados qué porcentaje se actualizan	Documentos generados con enfoque del ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
3	Proyectos de corto plazo que derivan del Plan Municipal de Desarrollo Gto. 2040 con documentos técnicos entregados a las áreas responsables de su ejecución.	Del total de proyectos identificados para el corto plazo qué porcentaje cuentan con documentos técnicos entregados	Expediente con documentos técnicos entregados archivado en el instituto municipal de planeación	
4	Financiamiento para Proyectos de inversión con viabilidad técnica gestionado	Porcentaje de proyectos identificados que cuentan con gestiones realizadas	Informe mensual con documentos viables, archivado en el Instituto Municipal de Planeación.	
5	Administración del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de cumplimiento en el número de actividades y acuerdos programados	Informe mensual con expediente (minutas, acuerdos y oficios de seguimiento), archivado en el Instituto Municipal de Planeación.	

ACTIVIDADES:				
1.1	Dirección y gestión de los mecanismos de participación ciudadana para la planeación.	Del total de los informes progrmados que porcentaje se cumple.	Informe mensual con reportes e informes trimestralesdentro del instituto municipal de planeación	La población del municipio solicita los instrumentos de planeación y normativos.
1.2	Seguimiento a los acuerdos de los Consejos:, Junta Directiva, Consejo Consultivo y COPLADEM.	Porcentaje de acuerdos generados que cuentan con seguimiento	Informe mensual con Actas de sesiones dentro de los expedientes anuales del Instituto	
2.1	Elaboración de estudio y proyecto del plan de manejo de Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, El Hormiguero y Los Picachos	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio y proyecto	Informe mensual con expediente que integra el documento de estudio y proyecto	Información disponible para su análisis
2.2	Elaboración de Paleta Vegetal del Municipio de Guanajuato	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto	Informe mensual con expediente con minutas, acuerdos y oficios de seguimiento	
2.3	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para La Sauceda	Del esquema de desarrollo programado, que porcentaje se elabora	Expediente que integra el esquema de desarrollo, archivado en el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato	
2.4	Seguimiento a los instrumentos de planeación territorial	Porcentaje de cumplimiento en el número de actividades de seguimiento programadas	Informe mensual con expediente con minutas, acuerdos y oficios de seguimiento archivado en el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato	
3.1	Analisis de la Matriz de cumplimiento del PMD, para determinar la prioridad de los proyectos del Plan.	Del análisis programado, que porcentaje se realiza	Expediente con documento técnico de proyectos prioritarios archivado en el instituto municipal de planeación	La dependencias involucradas participan y muestran interés.
3.2	Elaboración de los documentos ejecutivos sobre los proyectos de mayor prioridad.	Del total de proyectos de mayor prioridad, que porcentaje cuenta con documentos ejecutivos elaborados	Expediente con documento ejecutivos de los proyectos archivado en el instituto municipal de planeación	
4.1	Analisis de los proyectos para determinar la viabilidad de inversión.	Porcentaje de documentos tecnicos revisados que resultan viables para la inversión	Informe mensual con expediente con documento de análisis archivado en el instituto municipal de planeación	Información disponible para su análisis
4.2	Elaborar los documentos de proyectos de inversión	Porcentaje de proyectos identificados como viables que cuentan con documento de proyecto elaborado	Informe mensual con expediente con documentos de inversión archivado en el instituto municipal de planeación	

ACTIVIDADES:				
5.1	Elaboración de ortomosaico escala sectorial para la generación de información.	Porcentaje de superficie por sector programada, restituida, ligada a la Red Geodesica Nacional (INEGI) y validada.	Expediente integrado con informa trimestral, formatos de levantamiento de campo, minutas de sesiones trabajo; archivado en el Instituto Municipal de Planeación	La dependencias involucradas participan y muestran interés.
5.2	Integración catálogo de información estadistíca y geográfica.	Porcentaje de capas e indicadores programados, actualizados, estandarizados, homologados y validados.	Informe trimestral de la actualización del catálogo, anexo el reporte del estatus de la información de cada dependencia estatal y/o municipal (en caso de entrega oficial), minutas de sesiones de trabajo, archivado en el instituto municipal de planeación	
5.3	Desarrollo de plataforma web para la difusión del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Porcentaje de documentos y capas de información programadas y publicadas en la plataforma del Instituto.	Expediente integrado con informa trimestral, minutas y oficios de las entregas de información, archivado en el instituto municipal de planeación	
5.4	Ejecución Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el número de acuerdos intermunicipales para la integración de la comisión y actividades tomadas.	Expediente con actas de sesiones por año, oficios, minutas de trabajo y los demás medios de verificación que se deriven de los insumos información y actividades realizadas, archivado en el instituto municipal de planeación	
		Porcentaje de cumplimiento en el número de sesiones de trabajo para la homologación, estandarización y validación de la información programados	Expediente integrado con informe trimestral, actas y minutas de sesiones del comité, archivado en el instituto municipal de planeación	
		Porcentaje de capacitaciones programadas a ser impartidas al personal municipal y estatal para la sitematización de su información sobre las plataformas SIGs, tal es el caso de Qgis	Expediente integrado con informe trimestral, listas de asistencia, acervo documental, manuales de capacitación, archivado en el instituto municipal de planeación	
		Porcentaje de cumplimiento en el número de capacitaciones programadas a ser impartidas por el INEGI al personal municipal para la sitematización de su información.	Informe trimestral con listas de asistencia y acervo documental de las capacitaciones, archivado en el instituto municipal de planeación	
5.5	Manejo de indicadores de evaluación y monitoreo de la de Información que integra al Sistema Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el Inventario de equipamiento urbano del defisit y superhabit del municipio programado.	Expediente integrad con el informa trimestral, Fichas de déficit y superávit de las UBS, entrevistas y visitas de campo.	
		Porcentaje de cumplimiento en el Diagnostico de suelo urbanizable que cuenta con servidumbres programado	Reportes trimestrales de verificación derivado de imagenes gratuitas disponibles y/o imagenes generadas por el drone, reporte de cada dependencia del estatus de cobertura de servidumbres.	
		Porcentaje programada de cumplimiento en el Inventario sobre cobertura de vegetación en la zona urbana del Municipio.	Reporte trimestral de clasificación de vegetación y reporte de verificación en campo.	
		Porcentaje del cumplimiento del Programa de Ordenamiento vigente	Reporte semestral del monitoreo de los programas, proyectos y acciones programáticas.	

En relación a lo expuesto a lo anterior, el Arq. Martínez, interviene para comentar respecto a las Actividades del punto 2.1 presentado, que a letra dice: *Elaboración de estudio y proyecto del plan de manejo de Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, El Hormiguero y Los Picachos*, desconocía que se estuviera trabajando en un plan de manejo para esta zona, preguntando si efectivamente se está realizando este proyecto, a lo que el Arq. González, responde que lo expuesto en las tablas anteriores era lo que se pretendía trabajar en el siguiente año, y dentro del PMDUOET, viene incluido la elaboración de este estudio, mismo que tendrá que revisarse si se elabora después de los eventos sucedidos.

Adicionalmente, el Lic. Blanco comenta que este es una propuesta de actividades y posibles proyectos que se presenta a Tesorería a fin de contar con un presupuesto para elaborarlos, pero estamos supeditados al supuesto del cumplimiento, como en este caso pues es un documento técnico que no tenemos del cual derivarían estos proyectos, pero también hay otro supuesto, que no se otorgue el suficiente presupuesto para que se ejecuten, sin embargo la misma metodología nos permite presentar estos proyectos a fin de que quede evidencia para que en momento de que sean factibles técnica o financieramente se puedan ejecutar.

Asuntos generales.

Para abordar el último punto del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto por atender, a lo que el Lic. Torres haciendo uso de la voz extiende un reconocimiento al Director General y al equipo técnico del IMPLAN, por el trabajo realizado para el Proyecto del

PMDUOET; en relación a lo anterior, comento que el Colegio de Administración Pública de Guanajuato Capital, emitirá un pronunciamiento que a continuación me permito leer:

"… consideramos que el proceso de elaboración ha cumplido además de criterios de rigor técnico y etapas metodológicas, con los elementos normativos y de planeación a los que se estaba obligando a cumplir, por lo que, desde una visión estrictamente de las y los profesionistas en Administración Pública que conforman este gremio manifestamos el respaldo al proceso por el cual se ha elaborado el proyecto del PMDUOET…"

Haciendo uso de la voz, el Arq. Stein se suma al reconocimiento hecho por el Lic. Torres, y reiterar la felicitación no sólo por el actuar de la Dirección respecto al PMDUOET, si no también por lo presentado referente a la pagina de internet, la cual refleja las acciones y demás actividades que día a día realiza el Instituto, y que ahora con esta herramienta están a la vista de todos, con esto se transparenta el actuar del Instituto que fue una de las observaciones hechas durante la sesión de cabildo.

Al respecto de este último punto, el Arq. González, comenta que desafortunadamente sí traíamos un rezago en cuanto a los informes que se tenían que hacer al Ayuntamiento, pero hemos intentado solventar y que quede plasmado y transparentar todo en la página, la cual ha sido revisada por la Unidad de Transparencia a fin de dar cumplimiento cabal a todo lo establecido por la Ley.

La Dra. Ordaz, se suma a la felicitación hecha por los consejeros, y agrega que este ejercicio no hubiera sido posible sin la participación ciudadana, la cual ha manifestado a través de los diferentes grupos, colegios y asociaciones su apoyo al proceso de elaboración del PMDUOET, agradezco también a este Consejo Consultivo por su profesionalismo y a su compromiso para con este Consejo y los asuntos aquí plasmados.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sexta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:27 horas, destacando los siguientes:

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad realizar un documento que contenga el pronunciamiento de este Consejo Consultivo respecto a la votación en contra por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de Guanajuato en relación al Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día nueve de septiembre del año dos mil veinte para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;

Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;

Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;

Ing. Tomás Hernández Meza, consejero

Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.